

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41035 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 486/2010 referente al concursado Suyequi, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de marzo de 2012 a las 10:00 horas de su mañana, en la sede de este órgano judicial.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110089757-1